

Puerto Nare, Antioquia. 25 de Junio del 2026

Señor
ELICETH YAMILE ACUÑA SAMBRANO
DIRECTORA DE CULTURA
Puerto Nare, Antioquia
E. S. D.

Referencia: Proceso contractual **CD-244-2026** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)

Asunto: Presentación de Propuesta.

De: BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito poner en consideración mi Hoja de vida y propuesta, para el Proceso Contractual de Prestación de Servicio CD-244-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)

DETALLE	PLAZO	VALOR MES	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	DOS (02) MESES	\$ 2300000	\$ 4600000
VALOR TOTAL			\$4600000

Actividades a realizar:

Especificas:

1. Apoyar a la Dirección de Cultura a la gestión para mejorar la capacidad administrativa, operativa y de atención a la comunidad y a los requerimientos que se tramiten por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.
2. Apoyar los programas municipales, departamentales y nacionales que requieran del acompañamiento por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.

3. Apoyar, presentar y difundir las diferentes actividades programadas por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.
4. Apoyar en el manejo de la información y atención al público que se derive de los servicios que se brindan desde la Dirección de Cultura del Municipio de Puerto Nare - Antioquia.
5. Brindar apoyo a los diferentes eventos culturales y festividades del municipio cuando sea requerido apoyo por parte de la Dirección de Cultura del municipio de Puerto Nare - Antioquia.
6. Las demás que se deriven durante la ejecución del contrato, y que tengan relación directa con el presente objeto contractual.

Generales:

1. Presentar al Supervisor, Constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales
2. Presentar los informes de las actividades desarrolladas o productos en cumplimiento del objeto contractual de forma mensual y cuando se le requiera.
3. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del MUNICIPIO, durante la ejecución del objeto contractual.
4. Cumplir con las actividades y productos establecidos en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas y a lo establecido en la solicitud de servicios y en las normas vigentes en materia contractual.
5. Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad en la prestación del servicio.
6. Programar y participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.
7. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del MUNICIPIO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO
9. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose.
10. Cumplir con la obligación establecida en el art. 227 del Decreto Ley 019 de 2012, de registrar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida,
11. Cumplir con las obligaciones que establece artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*
 1. *Procurar el cuidado integral de su salud.*
 2. *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.*
 3. *Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*
 4. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.*
 5. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*
 6. *Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato".*

12. EL CONTRATISTA, a la firma del acta de inicio del contrato, debe tener la afiliación correspondiente a la ARL, y así mismo, una vez terminado el contrato, EL CONTRATISTA deben ser desafilados de la ARL de acuerdo a la normatividad vigente.
 13. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
 14. Declararse impedido(a) para actuar en asuntos propios del MUNICIPIO o en relación con la actividad contractual, en los cuales pueda tener un interés particular y directo en regulación, gestión, control o decisión, o la tenga su conyugue, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, un socio o socios de hecho o de derecho.
 15. EL CONTRATISTA, a la firma del acta de inicio del contrato, debe tener la afiliación correspondiente a la ARL, y así mismo, una vez terminado el contrato, EL CONTRATISTA deben ser desafilados de la ARL de acuerdo a la normatividad vigente.
- Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

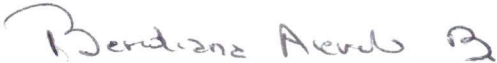
VALOR DE LA PROPUESTA: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

ANEXOS:

Con la propuesta remitida a su Despacho, se anexan los documentos relacionados a continuación.

- Propuesta del contratista
- Fotocopia del Rut del Contratista.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista.
- Fotocopia de los soportes mediante los cuales conste el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y con los aportes parafiscales, o/y afiliación.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Verificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Verificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Examen medico ocupacional
- Certificado bancario
- Hoja de vida de la función publica
- Certificados de experiencia en caso de requerirse
- Declaración juramentada de bienes y rentas

Atentamente,


BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE
C.C 21.939.469 de Puerto Nare, Antioquia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141230069284			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 1 9 3 9 4 6 9 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 1 1					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 1 9 3 9 4 6 9	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Antioquia 0 5		30. Ciudad/Municipio Puerto Nare 5 8 5	
31. Primer apellido ACEVEDO		32. Segundo apellido BUSTAMANTE		33. Primer nombre BERIDIANA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Antioquia 0 5		40. Ciudad/Municipio Puerto Nare 5 8 5	
41. Dirección principal CR 3 5 17 BRR HECTOR DUQUE					
42. Correo electrónico beridianaacevedo5@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 6 4 7 7 1 5 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 5 6 2 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 5 2 7	48. Código 8 5 5 3	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 5 2 7	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9 5 0					
49 - No responsable de IVA					
50 - No responsable de Consumo restauran					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-01-19 / 09:25:23AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre ACEVEDO BUSTAMANTE BERIDIANA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.939.469**

ACEVEDO BUSTAMANTE

APELLIDOS

BERIDIANA

NOMBRES

Beridiana Acevedo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-AGO-1970

PUERTO NARE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

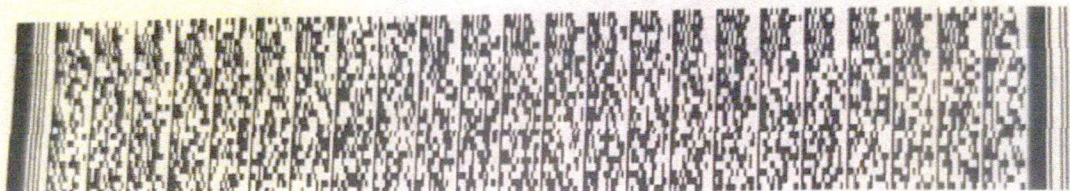
1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-DIC-1988 PUERTO NARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0116800-00739856-F-0021939469-20150818

0045960767A 1

33348793



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:24 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **21939469**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO BUSTAMANTE BERIDIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 08:37:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **21939469** y Nombre: **BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142353352**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú *ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298124705



M
20:35:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21939469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 20:34:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21939469
Código de Verificación	21939469260618203448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:38:20 horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **21939469**,
Apellidos y Nombres **ACEVEDO BUSTAMANTE BERIDIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO NARE**, con NIT **890981000-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21939469 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 08:34 PM



Código Verificación: **9PFH1VD56N**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



F-MED-HC-02

Rev. 0

Febrero 26 de 2022

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha y lugar de realizacion del examen medico				Tipo de examen realizado	
5	1	2025	15:30:00 p. m.	La Sierra , Puerto Nare	Ingreso
					Examen Medico Ocupacional con Enfasis con Enfasis Osteomuscular
Nombre de la empresa (Razon social)				NIT	Codigo empresarial
ALCALDIA DE PUERTO NARE				890.981.000-8	1
Nombre y Apellidos				Cargo	Genero
BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE				Logistica	Femenino
Documento de identidad		Lugar y fecha de nacimiento		Telefono	Edad
21939469		19 de agosto 1970		3126477153	55
Direccion de residencia		Nivel Educativo		Celular	Genero
Carrera 5 # 57-17 barrio hector duque		Bachiller Academico		3126477153	Femenino
Correo electronico		Estado civil		EPS	Tipo Sangre
beridianaacevedo5@gmail.com		Soltera		Sanitas	O +
Dominancia		Derecho		Derecho	
ARL		AFP		AFP	
Porvenir		Porvenir		Porvenir	

Para la emision del concepto se atendio a los siguientes estudios:

Examen medico osteomuscular	Glicemia	Parcial de Orina
Visiometria	Perfil Lipidico	Estudios radiologico
Optometria	Coprologico	Drogas de abuso
Espirometria	Cuadro hematico	Electrocardiograma

Otros paraclínicos según solicitud de la empresa:

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

RECOMENDACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

- Continuar actividad fisica aerobica, minimo 150 minutos a la semana
- Realizar control por optometria cada año
- Continuar control en su EPS

RESTRICCIONES OCUPACIONALES

NINGUNA RESTRICCION

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA QUE APLICA

Cardiovascular ☐ Ergonomico ☒ Psicosocial ☐ Mecanico ☐ Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐

REMISION

SI ☐ NO ☒EPS ☐ARL ☐AFP ☐

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

JORGE ANDRES POSADA CARRASCAL
Especialista en Salud Ocupacional
RM 50293-03 LSO 306755

BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE
R44RRT7

Declaro que todos los datos corresponden a la verdad



Huella digital



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **21.939.469**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ACEVEDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BUSTAMANTE	NOMBRES BERIDIANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 21939469		SEXO F ☒ M ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 28 MES 07 AÑO 1970		PAÍS COLOMBIA
PAÍS COLOMBIA		DEPTO ANTIOQUIA
DEPTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO PUERTO NARE
MUNICIPIO PUERTO NARE		TELÉFONO 0000000 EMAIL beridianaacevedo5@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	☒ 11°	MES	12	AÑO	1991	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto Orden Cronológico, en Modalidad Académica Escriba															
TC (Técnica)				TL (Tecnológica)				TE (Tecnológica Especializada)				UN (Universitaria)			
ES (Especialización)				MG (Maestría o Magister)				DOC (Doctorado o PhD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA								
		SI	NO		MES	AÑO									
TECNICO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN SECRETARIADO	03	2002									
TECNICO	4	X		SECRETARIADO GENERAL	07	2001									

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO PUERTO NARE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3124521112				FECHA DE INGRESO Día 19 Mes 11 Año 2025				FECHA DE RETIRO Día 31 Mes 12 Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION DE CULTURA				DIRECCIÓN CALLE 50 2 13			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO PUERTO NARE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3125442110				FECHA DE INGRESO Día 15 Mes 10 Año 2025				FECHA DE RETIRO Día 14 Mes 11 Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION DE CULTURA				DIRECCIÓN CALLE 50 2 13			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO PUERTO NARE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3125412225				FECHA DE INGRESO Día 07 Mes 01 Año 2025				FECHA DE RETIRO Día 06 Mes 10 Año 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION DE CULTURA				DIRECCIÓN CALLE 50 2 13			

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PUERTO NARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS -			FECHA DE INGRESO Día 10 Mes 08 Año 2024					FECHA DE RETIRO Día 09 Mes 10 Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDADES LOGISTICAS,			DEPENDENCIA DIRECCION CULTURA					DIRECCIÓN CALLE 50 2 13			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PUERTO NARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6048347329			FECHA DE INGRESO Día 10 Mes 02 Año 2024					FECHA DE RETIRO Día 09 Mes 08 Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A EVENTOS DE LOGISTICA			DEPENDENCIA DIRECCION CULTURA					DIRECCIÓN CALLE 50 2 13			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO Día Mes Año					FECHA DE RETIRO Día Mes Año			
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 MUNICIPIO DE PUERTO NARE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CULTURA	Código: SGG-3100
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 1

Puerto Nare- Antioquia, 31 de diciembre de 2024

DIRECCION DE CULTURA DE PUERTO NARE

CERTIFICA:

Que la señora **BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE** identificado con cedula de ciudadanía 21.939.469 de puerto Nare, (Antioquia) suscribió con el municipio de puerto Nare Antioquia, los siguientes contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2024

No CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO
CD-364-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FOMENTO Y DIFUSION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PROMOCION DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCION DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA	10/08/2024	02 meses
CD-432-2024		18/10/2024, con prorroga 17/12/2024	02 meses con 14 días

Yamile Acuña Sambrano

YAMILE ACUÑA SAMBRANO
DIRECTORA DE CULTURA

 MUNICIPIO DE PUERTO NARE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCION DE CULTURA	Código: SGG-3100
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 1

Puerto Nare- Antioquia, 31 de diciembre de 2025

DIRECCION DE CULTURA DE PUERTO NARE

CERTIFICA:

Que la señor **BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE** identificado con cedula de ciudadanía 21.939.469 de puerto Nare, (Antioquia) suscribió con el municipio de puerto Nare Antioquia, los siguientes contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2025

No CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO
CD-037-2025 CD-344-2025 CD-430-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FOMENTO Y DIFUSION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES Y PROMOCION DE LOS PROCESOS QUE SE DIRECCIONAN DESDE LA DIRECCION DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA	07/01/2025 15/10/2025 19/11/2025	06 meses 01 MES 01 Y 12 DIAS

Yamile Acuña Sambrano

YAMILE ACUÑA SAMBRANO
DIRECTORA DE CULTURA



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 21.939.469 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio PUERTO NARE

Dirección CALLE 47 # 5-17 Teléfonos 3126477153

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
		MAMA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	20.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 20.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHOROS			\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Certificación Bancaria

Lunes, 22 de junio de 2026

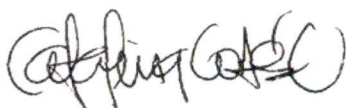
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE identificado(a) con CC 21939469, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	25450862269	2023-03-31	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospeligroso@bancolombia.com.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 1

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Proveedor-Contratista, persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad



Nombre: **BERIDIANA ACEVEDO BUSTAMANTE**

Documento de Identidad: 21.939.469

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia – Colombia.